

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0028-2015
(de 26 de abril de 2016)

LA JUNTA DIRECTIVA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, se creó la Superintendencia del Mercado de Valores como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio, independencia administrativa, presupuestaria y financiera, teniendo como objetivo general la regulación, la supervisión y fiscalización de las actividades del mercado de valores que se desarrollen en la República de Panamá o desde ella;

Que, el Artículo 19 de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011 establece que la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores es el máximo órgano de consulta, regulación y fijación de sus políticas generales y estará integrada por siete (7) miembros con derecho a voz y voto;

Que, de conformidad con el Artículo 19 antes señalado, corresponde a la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, la designación de uno de sus miembros en la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores, por un período de dos (2) años, prorrogable;

Que, siendo así, se hace necesario designar a un miembro de esta Junta Directiva para que forme parte de la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el citado Artículo 19 de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011;

Que, para este efecto, la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, en sesión ordinaria, deliberó al respecto y para ese cargo fue propuesto el Director **Nicolás Ardito Barletta**;

Que, sometida a la consideración del Pleno, la propuesta fue aprobada por unanimidad;

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Director **Nicolás Ardito Barletta** como Director de la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores por el período de dos (2) años, prorrogable, con fecha de inicio el seis (6) de marzo de 2016 y vencimiento el seis (6) de marzo de 2018.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL PRESIDENTE,

Luis Alberto La Rocca

EL SECRETARIO,

Arturo Gerbaud